



LICITACIÓN PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE MONTEVIDEO - ETAPA 1

ACLARACIÓN

1. **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Se sustituye el Art. 3.16 del Pliego de Condiciones Sección 1 y 2, y se deja sin efecto la Consulta 72 del Comunicado 13.

El oferente constituirá una garantía de mantenimiento de oferta por un monto mínimo de \$ 25.000.000, por el plazo establecido en el artículo 3.15 del Pliego de Condiciones Sección 1 y 2.

El oferente podrá constituir la garantía mediante:

- Depósito en efectivo.
- Pólizas del Banco de Seguros del Estado o Aseguradoras Privadas, que deberá ser aprobado por el comitente.
- Depósitos en Títulos de Deuda Pública Nacional.
- Aval Bancario a primer requerimiento con certificación notarial de la firma.

La garantía deberá ser entregada en las oficinas del comitente, Soriano 1426 Piso 5 en el horario de 9:30 a 16:00 horas, hasta 24 horas antes de la recepción de las ofertas.

Se expedirá un comprobante, el que debe adjuntarse en la propuesta económica de la oferta.

La garantía será devuelta al interesado en caso de que su oferta no fuere seleccionada, y al interesado cuya propuesta se seleccione, en oportunidad de constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La garantía del oferente que fuere seleccionado se mantendrá vigente hasta la suscripción del contrato.

2. **RECEPCION y APERTURA DE OFERTAS**

Las ofertas se recepcionarán hasta las 12:00 horas del día 21 de diciembre del corriente, en el SALÓN ROJO de la IM Edificio Sede, piso 1 y ½, sector Ejido.

En la apertura el Comitente dará a conocer los nombres de cada Licitante y cualquier otro detalle que estime apropiado anunciar.

3. CIERRE DEL PERIODO DE CONSULTAS

De acuerdo a lo establecido en el Comunicado 9, el día 4 de diciembre finalizó el plazo para la recepción de las consultas.

A efectos de dar un cierre a este proceso, se anexa a la presente ACLARACIÓN el resumen de todos los Comunicados emitidos.